



AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

COBRO COACTIVO No. 074

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: NELSON EDUARDO ORTEGA HERNÁNDEZ

CONCEPTO: RESOLUCION NO. 1297 DEL 25/06/2023 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-082-16, AL INFRINGIR PRESUNTAMENTE LAS NORMAS AMBIENTALES ESPECÍFICAMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL DECRETO 2811 DE 1974, 1076 DE 2015 Y DISPOSICIONES CONCERNIENTES.

El despacho se encuentra para decisión del memorando radicado bajo el número DTP – 366 con fecha de recibido del 06 de junio de 2024, el cual la Directora Territorial Putumayo JENITH LORENA CHAVEZ MELO, solicita se inicie cobro coactivo en contra del señor NELSON EDUARDO ORTEGA HERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.113.966; Para que cancele la suma dineraria equivalente a **TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$3.619.274) MDA/CTE**; Para que cancele la suma dineraria equivalente a correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo al señor NELSON EDUARDO ORTEGA HERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.113.966; para que cancele la suma dineraria equivalente a **TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$3.619.274) MDA/CTE** correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el **COBRO COACTIVO** requiriendo al señor NELSON EDUARDO ORTEGA HERNÁNDEZ, para que cancele la suma dineraria equivalente a **TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$3.619.274) MDA/CTE**, por concepto de la obligación contenida en la Resolución No. 1297 de fecha del 25 de julio de 2023, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios.

SEGUNDO: Librar oficio al señor **JORGE ENRIQUE MAYOR MORENO**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$3.619.274) MDA/CTE**, por concepto de la obligación contenida en la Resolución No.1297 de fecha del 25 de julio de 2023, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios, para que cancel la obligación en un término de quince (15) días hábiles a partir del recibido de la comunicación.

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del
Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA

Dado en la ciudad de Mocoa, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2024.

CÚMPLASE

AURA CECILIA BURBANO JACANAMEJOY
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Proyecto: Mónica Hernández. -Abogada Contratista



CORPOAMAZONIA

www.corpoamazonia.gov.co

Sede Principal Mocoa,
Putumayo:
Cra. 17 14-85

Sede Territorial Amazonas:
Leticia, Cra. 11 12-45

Sede Territorial Caqueta:
Florencia, Cra. 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto.

Horario de Atención:
Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00pm a 6:00 pm
Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co